Viernes 10 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,872

ESTE DIARIO
ES PUBLICADO
EN LA IMPRENTA A' VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde el medio dia hasta, una y media.

GERENTE, RICARDO GOODALL.

EL SIGLO

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—No reciben baja ni de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

SOLICITADOS.—Se cobran adelantados á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidos con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda interpir cualquier género de responsabilidad.

Sobre el Empréstito

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Publicamos ensequida el largo y razonado informe la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes sobre el Empréstito autorizado por la ley de Octubre del año próximo pasado.

La nueva edicion los obliga á publicarla sin esperar la reservadamente ocupamos en el próximo número de este importante tasudio.

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda de los documentos que el Poder Ejecutivo ha elevado á la consideracion de la Honorable Cámara, relativos al Empréstito autorizado por la Ley de 1.º de Octubre del año próximo pasado, y citas las esplicaciones verbales del Ministro del Ramo y del ex-comisionado para la negociacion, señor Perez Gomar, viene á someter á V. H. las conclusiones á que ha llegado sobre la materia.

No debe la Comision ocultar cuan sérioamente se ha ocupado de la responsabilidad que ha á contraer al aceptar y formular sus opiniones en un asunto en que ella la situacion presente y futura del país; pero, sin duda por lo mismo, apreciaríamos dos y encontrarías que interesa sobremanera la marcha administrativa, y que se ha considerado como elemento necesario para mantener el equilibrio de nuestro presupuesto de gastos y de ingresos.

Difícil y embarazosa se ha hecho la posicion de Comision de Hacienda en este caso, por la necesidad de apreciar las varias cuestiones á que ha dado lugar la publicacion y el conocimiento de los contratos relativos á la negociacion del Empréstito.—A juicio de la Comision, el P. E., animado de rectas intenciones, y deseando sin duda comparar el peso de responsabilidades en la decision de asunto tan grande, no ha dado, sin embargo, la mayor importancia al giro mas regular y acertado cuando ha de someterse á la consideracion de V. H.

Cada Poder tiene su esfera propia de accion, de la que no es dado apartarse sin dar lugar á una interpretacion ó enfasis, sin crear complicaciones, sin dar y desconocer los principios elementales que deben ser la division y la independencia de los altos Poderes del Estado. Bien que no haya, ni pueda coexistir en estas clases de nuestras instituciones, una separacion absoluta entre los Poderes, ella no se confunde ni pueda menoscabar la estension de los Poderes Públicos, ni es la tarea de levantar el enlace inalterable que al solo estímulo de la conciencia que despierta la fidelidad en el cumplimiento de las obligaciones morales que ha impuesto la Nacion, ó sea la mancomunidad de sus numerosas participaciones de los Poderes Públicos en aquella combinacion, no puede ella ser base del contrato ni de la operacion, ni menos, sin perjuicio que pueda haber habido para la Nacion, que, bien entendida al Gobierno, se ha ceñido al procedimiento observado en esos casos, de referir en los mercados europeos una influencia ante el crédito público, que no se mide ni se puede bien, sino de los resultados ó hechos ulteriores, y importancia relativa.

Pasando despues de esta explicacion necesaria á ocuparse detalladamente los documentos revelados por el Poder Ejecutivo, la Comision de Hacienda, de dos empresas, que, bajo la ley de 1.º de Octubre, se celebraron con el Banco Aleman-Belga del Rio de la Plata y el Sr. D. Rafael Fraguerio, por la cual se relacion que existe entre ese contrato y la ley relativa al Empréstito, anterior autorizado por la Ley de 1.º de Octubre.—Por ese contrato, el Banco Aleman-Belga y el Sr. D. Rafael Fraguerio, hacen al Gobierno (base 1.ª) esta concesion para ocuparse de la colocacion del Empréstito, de la colocacion del empréstito exterior, asignándoles la comision de dos y medio por ciento sobre el valor nominal que se emitiere del Empréstito; mas, en cuanto á los gastos de colocacion y Vítico que la Ley asigna á los comisionados, cuya gastos serán de cuenta de los prestamistas, como los de imposicion de cautelas, corretajes, publicaciones, etc., se declara expresamente por la misma base 7.ª que el Gobierno no podrá acreditar á los tenedores de la colocacion del Empréstito Europeo, mientras los prestamistas ó sus representantes se ocupen en Europa del mismo con los comisionados del Gobierno.

La misma ley, en sus últimos, regula la base novena, durará hasta que los prestamistas ó sus representantes en Europa declaren el Empréstito realizado ó fracasado, no pudiendo en ningun caso exceder de ocho meses, contados desde la salida de las comisionadas. Pero, si al terminar los ocho meses hubiere probabilidades fundadas, á juicio de los comisionados, de realizar el Empréstito, se prorogará aquel término por cuatro meses. Es establece por la base 12 que los comisionados del Gobierno procederán en todo de acuerdo con el Banco Aleman-Belga y D. Rafael Fraguerio ó sus representantes y con arreglo á las instrucciones que reciba, las cuales se ajustarán á la letra y al espíritu de ese contrato.

Las instrucciones de la Ley, dadas á los comisionados del Gobierno estiva efectivamente en íntima relacion y de perfecto acuerdo con las condiciones del contrato citado. El art. 5.º expresa que los comisionados recibirán las propuestas que se les dirijan para la colocacion del Empréstito y las decidirán con los representantes del Banco Aleman-Belga y de don Rafael Fraguerio.—En caso de divergencia, regun la cláusula cesta, se estará á lo que resuelvan los comisionados del Gobierno, toda vez que la resolucion que se deba adoptar no esté en oposicion con la letra y el espíritu de alguna ó algunas de las bases del contrato antes mencionado.—Por el artículo 8.º se recomienda á los comisionados del Gobierno estiva efectivamente en íntima relacion y de perfecto acuerdo con las condiciones del contrato citado. El art. 5.º expresa que los comisionados recibirán las propuestas que se les dirijan para la colocacion del Empréstito y las decidirán con los representantes del Banco Aleman-Belga y de don Rafael Fraguerio.—En caso de divergencia, regun la cláusula cesta, se estará á lo que resuelvan los comisionados del Gobierno, toda vez que la resolucion que se deba adoptar no esté en oposicion con la letra y el espíritu de alguna ó algunas de las bases del contrato antes mencionado.—Por el artículo 9.º se recomienda á los comisionados el patriotismo de los comisionados, la mejor atencion y buena inteligencia con los representantes del Banco Aleman-Belga y D. Rafael Fraguerio, á fin de proceder de perfecto acuerdo, hasta conseguir la realizacion del Empréstito que se les encomienda, y de facilitar en los representantes del Banco Aleman-Belga y de don Rafael Fraguerio.—En caso de divergencia, regun la cláusula cesta, se estará á lo que resuelvan los comisionados del Gobierno, toda vez que la resolucion que se deba adoptar no esté en oposicion con la letra y el espíritu de alguna ó algunas de las bases del contrato antes mencionado.—Por el artículo 9.º se recomienda á los comisionados del Gobierno estiva efectivamente en íntima relacion y de perfecto acuerdo con las condiciones del contrato citado. El art. 5.º expresa que los comisionados recibirán las propuestas que se les dirijan para la colocacion del Empréstito y las decidirán con

con el inocente objeto de burlarse de los titulados hombres de acción.

Decíamos... en ese sombrero se podía hallar en las partes, y en el pañuelo con que se secaba diariamente D. Diego de Alvear, en la que el mencionado D. Diego Keller, [illegible] y bajo [illegible] á aquel cabal [illegible] de esa casa de armas, le pesa á aquel cabal [illegible] en Inglaterra, á cuya pedido acababa de ser. Alvear.

Ese mismo retrato apareció el domingo siguiente en un periódico de carnicerías que se publica en esta ciudad.

Y... nada mas.

—Del *Heraldo del Sud* de fecha 2 del corriente, que se publica en el Paraná del Atlántico, tomamos lo siguiente:

Según las últimas noticias, se sabe que la tribu de los indios Ranchos, en número de 600 [illegible], han venido hasta Salinas Grandes, acompañó en el punto denominado Las Quinas, territorio ocupado por la tribu de Namuncurá.

Dicen que aquellos vienen gustosamente á negociar, pero se presume que estos indios, que están [illegible] en número tan crecido, [illegible] se presentan armados.

Hay que nuestras fronteras se encuentran en completo estado de abandono y principalmente de caballadas, [illegible] y otras debe ganar efectivamente la atención del Gobierno.

El general Rivas debe activar cuanto antes su viaje á Buenos Aires, y presentarle al Gobierno el estado deplorable de nuestra Frontera, tanto mas amenazante, cuando que con motivo de los [illegible] Gauchos es muy posible que vea su combinación con Namuncurá, para realizar algún plan de invasión mientras esta esta organización con pronunciamientos [illegible].

—Se confirman, dice un diario de la mañana, las apreciaciones de nuestra Redacción, sobre los planes de contrarevolución [illegible] que proyectan los adictos para derrocar [illegible] que Buenos Aires pudiese derlas [illegible] estado de sitio.

Al efecto se concentran aparato militares y parece que solo esperan una ocasión.

Anoche á las ocho la Policía fué ocupada por una compañía del batallón *Guardia Provincial* y dos oficiales.

Poco después la casa de familia del Gobernador de la Provincia era ocupada por un oficial al frente de una [illegible] de Policía [illegible] de caballería permanecían en la puerta en actitud de dar cualquier aviso.

En la cuartelería recibían órden los Comandantes de Campo de doblar la guardia y vigilancia.

Los vigilantes del servicio [illegible] eran retirados por órden superior de las calles, que quedaban abandonadas.

Solo quedó un vigilante para cada cuatro manzanas.

Los demás estaban acuartelados y armados en la Policía.

Hé ahí todo el aparato de que anoche se ha hecho alarde.

—Como ha sido anunciado hace algunos días, el General Rivas debe llegar en estos días á esta ciudad.

Anteayer debió haber salido del Azul.

Parece que se mueve en conferenciar con el Gobierno Nacional, sobre las medidas que es necesario poner en práctica para la seguridad de las fronteras Sud de la Provincia, donde están ocurriendo algunos malones.

—El Gobierno de la Nación ha dictado una resolución ordenando el pago á favor del Teniente de la Real armada inglesa Mr. Vernon Hunas, la suma de dos mil cuatrocientas libras esterlinas, importe de la conducción de las cañoneras argentinas hasta nuestro puerto.

—Dice *La Tribuna*: ayer circularon graves rumores referentes á que un comerciante había despachado tres mil fusiles Remington.

No es rumores con mirar en ésta en una de nuestros colegas, el que dió que este era un comerciante tratalero y otras apreciaciones desagradables que no reproducimos.

Inmediatamente buscamos la fuente de esa noticia é indagamos con toda seguridad, que un señor Cobaldo, almacenero al por mayor en la calle de la Piedad se ha personado al señor Gefe de Policía exponiendo que en su almacen han depositado cuatro mil fusiles para ser despachados.

Creemos que el Gobierno de la Provincia en vista de un acontecimiento así tomará las medidas, pues es una nueva vista en Buenos Aires que se pueda en una ciudad así una cantidad tan considerable de armas.

Lo que se ha hecho siempre ha sido dejarlas en depósito en la Aduana y proponer su venta á este ó aquel gobierno.

Hasta ahora no sabemos que, á pesar del paso dado se haya propuesto la venta de esas armas á ninguno de los gobiernos.

Con que objeto se guardaban en un almacen de comestibles al por menor?

Hé aquí lo que se averigua.

Entre-Ríos — Julio 4.

En el Departamento de la Paz, en los campos del Arenal, se piensa establecer dos colonias; una cerca de la otra con recursos abundantes para el objeto.

Del *Tabaré* del Paraná, tomamos las siguientes noticias:

«El fabuloso precio que ha alquirido el maíz.

«Por todas partes se vé que la tierra es la que nos levantará de la postración.

«Hace pocos días que la fanega valía veinte reales y hoy vale cinco pesos.

Sembrar pues.

El Porvenir—Este vapor ha sufrido un choque muy cerca de este puerto, hace tres noches á causa de la tormenta que reinaba.

Ignoramos los perjuicios que habrán sufrido en el choque los dos buques.

Paraje de Rosario—En la provincia de Entre-Ríos acaba de terminarse la construcción de una casa especial, destinada al paraje de baldeada de la costa argentina á la oriental.

El otro día ha hecho el pasage del Río Uruguay cargada de lo cual en la manera siguiente.

Hé aquí la tarifa del precio establecida:

Ganado al corte.	50 cts.
Idem de cria.	50 »
Yeguas de corte.	60 »
Idem de cria.	30 »
Lanar, el ciento.	4 »

Debiendo estar munido el portador de su correspondiente patente.

Hoy de los diarios de Entre-Ríos asegura que el Gobierno de Entre-Ríos ha salido disgustado de su entrevista con el Presidente. Qué habrá de verdad en esto?

De la *Voz del Pueblo* del Uruguay, tomamos lo que sigue.

«El guarda-hilos del telégrafo del Uruguay, á Nogoyá, ha sido asesinado por una partida de bandidos que se presentó á una pulpería de campaña, donde se había alojado esa noche en viaje para Nogoyá.

«El dueño de la casa ha quedado también mortalmente herido y habrá fallecido á la fecha.

«Se dice que los salteadores eran desconocidos y miserablemente vestidos, pues dejaron algunas piezas de ropa, al vestirse con las ropas que tomaron en la casa, después del asesinato.»

El 4 de Julio en Buenos-Aires.

Publicamos enseguida los discursos pronunciados en la Legacion Norte-Americana con motivo de la celebracion del 4 de Julio en Buenos-Aires.

El General Osorna, Ministro de los Estados Unidos, contestó los en estos términos:

«*Amigos y conciudadanos:*

En este glorioso aniversario mucho tengo que decirles; pero solo se me ocurren estas palabras, «bien venidos». Ahora que es costumbre celebrar este aniversario en la patria, como en estrañas tierras se pues decidido cual que este dia debe conmemorarse como dia de regocijo y para brindar.

«La potencialidad de esta este dia. Al regreso anual de este memorial y glorioso dia, le celebrara con sentimientos de gracias, fiestas y oraciones. Tal vez vierta lágrimas, pero no de abyección y cautividad; no de agonía y desamparo; sino de gratitud y de placer.»

Tal es la profecía hecha en uno de los periodos mas críticos de la historia de nuestro pueblo en un tiempo y tiempo no pasado, en que el presente aparecia cercado en duda y en dificultades cuando el porvenir; en que así brillaba «una estrella lumbrosa; en que solo una débil y vacilante esperanza inicia sobre la oscura y peligrosa senda, pero fué pronunciada por un hombre de corazon fuerte, de esfuerzo fiero, que «Salvar el velo y dijo, «vea.» Y allá en los vagos linderos del Norte descubriera, con profética mirada, una joven república.

Desde entonces hasta esta hora vemos, realizada aquella profecía. Noventa y ocho veces ha completado la tierra su viaje al rededor del sol, y cada año, el estampido del cañon, y el flamear de la bandera de las estrellas y las rayas, anuncia la aproximacion de ese dia y los americanos se reunen de quien y lo honran como hoy hacemos nosotros.

«Esos es el dia que celebramos, para recuerdo glorioso, no el nacimiento de un rey ó de un emperador; consagrado no la corona ó el cetro, sino la declaracion de esos «verdades que los hombres racionales é inteligentes como capaces de gobierno propio. Fué hecha gloriosa por la pluma de los patriotas; y santificada por la mano de la muerte. Hoy hace noventa y ocho años que los hombres sabios que nos precedieron en nuestra dia clarísimo de independencia, pusieron á formar parte inseparable de la ley orgánica. Entonces éramos completamente distintos; hoy la República es fuerte. Entonces se hacaba en contra, en ambos lados, sobre las manos de sobre, [illegible]; hoy puede contar con de colonia millones en todo otro. Entonces la civilizacion [illegible] pequeñas; y por las costas: Alleghanies; hoy llega en frente las del Pacífico.

«No debemos olvidar que esta dia fué dedicado en Ayer á la Gracias y á la reflexion. Un cuerpo deliberante que ejercia sobre mayor influencia en el [illegible] Algunas palabras de aviso, algunas palabras de gratitud, algunas palabras de ciencia de la testimonio de quebrantar los lazos que unian la América con la madre patria; algunas palabras de la memoria de que no se habia intentado una opresion que la que ejercia su representacion, algunas llamamientos al recuerdo de que aun y pasar las barreras de lenguaje extraño, tanto la misma literatura y la misma genealogía, algunas expresiones resultaran, la santidad de la paz y á de honores de la guerra; pero, sido fué los vínculos y entonces, [illegible] por el irrestrictible ejercicio de la rebelion que tenia, algunas palabras que pronunciaron sentencias centellantes, de amor á la libertad, proporcionaría en lágrimas inteligentes de mas del tributo, pulsaría la felicidad y la gloria de su pátria en aquel siglo y feliz, pertenecen que hubieran sido honores, algunos nombres, escritos en un pedazo de pergamino y el trabajo del gran terminará, y cada hombre de los que tomarta la pluma será un hombre ó un traidor.

«La escena no estaba realizada aun; faltaba el trabajo de otra larga obra para completarla; pero los que eramos precisamente unimos sabemos. La revolucion no fué en ninguna alguna la obra de algunos oradores y escritores; los hechos mútiples en forma debidos á la de la prevision y habilidad de algunos generales; la gran mass del pueblo americano; todas la carga sobre sus propios hombros. La forma política de la dominacion, deriva del hecho de que era la sintesis de las aspiraciones de un pueblo que glorificaba lo que decia aquella, hacíaloso; que convirtió las verdades que enseñaban, en bases de la accion nacional; que dió á su patria, no solamente la proclamacion de la libertad sino, tambien la libertad misma.

«Ganar nuevas fortunas hay tiempo para llevarse á través de la sombra de una gran, para regar con vertiendo por los campos de batalla en que pelearon los paladines de la revolucion. ¡Para que! Vosotros, si pues pensar, ó lectores lectores, con nuestra imaginacion, habreis descansado á menudo por aquellos campos de lucha en los cuales dividieron los terrores de Trenton, la carnicería de Brandywine, el Kambre y el foso de Valley Forge; y dejaron las ensangrentadas huellas impresas sobre las orillas del Delaware. Habreis oido siempre la historia de dicen, la política de nuestro gobierno, como política de paz y no intervencion con otro gobierno—la de no colonizar las alianzas con ó contra cualquier nacion de la tierra; prudencia y fuje del abuso los gobiernos y á sus pueblos; y el derecho de establecer su propio destino es su divisa.

Y sin embargo, cierto es que hay en la historia algunas páginas escritas con su propia sangre. Todas las naciones tienen sus períodos críticos. Ese período llegó para nuestra nacion, cuando parecia que el mal y la opresion se habian unido para detener el progreso rápido de la época, cuando algunos de sus hijos se decidieron á saludar el mal por la edad, el error por la costumbre y la opresion por el pasado. La cosa no pudo quedar así divididas; pero esta cuestiá para todos y cada vida igual para quien la ra, Africa repetido el primer ataque, y trovaron los cañones de la Union, tambien los campos, en derrocaban el mundo y las repúblicas fueron puestas á prueba. Era una gran resolucion en angustia y en fuerzas. En número y en poder, en decision y en dicha desafia al mundo. Sin embargo, nuestras colegios, nuestras universidades, nuestras escuelas, habian cumplido sus deberes demasiado bien para ser derrotada al fin, pues no solo disciplinaron hombres, sino que tambien habian hecho patriotas, que donde quiera se hallaba el corazon del patriota esta estaba tambien su acero.

Llegó el tiempo—y pasó gracias á Dios—en que el mal y la opresion hicieron necesario que invocase en defensa propia el arrastraje de la fuerza y de las armas para proteger y asegurar cuestiones de derechos políticos, sin embargo, los verdaderos de la libertad brillaron esplendorosos entre el humo de los campos de batalla y burnieron por completo la mayor de las infamias.

Hoy la República esta unida y no perecerá no depende ni de sus armas ni de sus fuerzas, pues el gran elemento de duelo ha desaparecido ya—sino mas bien del sentimiento de independencia, como pueblo, de los sienos principios de verdad, derecho y libertad; y de un reverente conocimiento de Dios como el Arbitro y dispensador de nuestro destino nacional.

Compatriotas: mientras nuestros conciudadanos, allá en la patria solo tienen un gran templo de libertad, un solo altar, en torno del que se reunen todos hoy, para reanimar el fuego sagrado, presentar un sacrificio y tener siempre presente para el momento de obrar; vosotros os hallais á seis mil millas de distancia, reunidos en esta legacion, en la capital de es la gran República hermana. Yo sé que os hallais casi como en vuestro hogar. Por esto en vuestro nombre, en el nombre de nuestra República, yo diré á es os sus amigos «salud! Bienvenidos! Y en honor del dia que celebramos, yo os doy á vos el Presidente de la República Argentina, la República del Sud; y al Presidente de los Estados Unidos, la República de Norte América.»

El Presidente Sarmiento contestó:

«Cuando leí las actas del Congreso Americano, siento que todos éramos verdaderamente miembros de una sola familia. El 4 de Julio es considerado por nosotros los argentinos, como el complemento de la gran obra de 1492; pues la sombra de Colon debe haber mirado complacida á los padres de la independencia americana, cuando firmaban su famosa declaracion en 1776. Nuestros antecesores en esta república, hicieron en Tucumán, cuarenta años mas tarde, una segunda edicion de tan inmortable documento.

Y en 1823, los Representantes de Norte-América y la Plata, cambiaron las primeras relaciones diplomáticas, comparando notas acerca de la empresa á que cada uno había dado cima. Entonces entonces comenzado á formar nuestras leyes, y necesitabamos un guia que nos mostrase la senda. No pudiamos hallarlo en Europa, pues el Viejo Mundo estaba politica este siglo. Pero así como vosotros tomastes vuestras primeras nociones de las libertades inglesas, del mismo modo nosotros copiabamos el modelo que nos ofrecias. Formamos una colonia sin reina, pero con un gobierno regular. Marcaltey, hablando de la edad del Estados, dice que Inglaterra no hizo una revolucion, sino simplemente que conservó inalumes sus libertades. Bancroft concluye su historia de tres siglos de Norte-América, diciendo lo mismo.

Pero aquí en Buenos Aires hemos hecho una revolucion, barriendo el antiguo sistema y creando un Ejecutivo fuerte, pero limitado. Todos nuestros elementos concurrieron á edificar nuestra nueva Constitucion, sin escluir los tiranuelos de las respectivas provincias. De este modo hemos seguido la huella de los Estados Unidos. En 1810 adoptamos los principios de libertad inglesa segun habian sido mejorados por los americanos. Vimos el camino que debíamos seguir, como lo seguimos hoy todavía, mientras la mayor parte de las naciones de Europa ignoran á donde van. Todavía no ha pasado un siglo y el republicanismo ha hecho grandes progresos. Otro siglo será 500 millones de ciudadanos gobernándose á sí propios en todos los países mas avanzados de la época. Las fraternales seguridades que en este dia cambian el Norte y el Sur, aumentarán en intensidad cada año que pase, y yo tengo mucho gusto en pedir á todos los presentes que me acompañen en este brindis. «Viva el Presidente Grant!»

Habiendo propuesto el general Osborn un brindis á la memoria de Washington y San Martin, fundadores de la independencia americana y argentina, replicó el

Dr. Rawson: S. E. nos ha lisonjeado notablemente colocando nuestro héroes á la par de Washington. Sin embargo, ambos eran obreros de la misma causa; ambos trabajaron por establecer principios de libertad. Washington proclamó á la faz del universo que todos los hombres nacian con el derecho de hacer sus propias leyes y seguir su propia forma de religion; y esa declaracion fué llevada sobre las alas del águila americana á los confines de la tierra.

Algunos años despues, nosotros adoptamos esa doctrina y la llevamos triunfante por todo el continente al victorioso campo de Ayacucho. En un dia como este, tenemos una comunidad de glorias; pero yo no quiero hablar ahora de vuestros 70,000 millas de ferro-carriles, de vuestros canales, de vuestro aumento de poblacion, de vuestro poder en la guerra, de vuestra sabiduría en la paz, de vuestros hombres distinguidos como Morse, el Coloso de la ciencia eléctrica. Toda vuestra gloria está condensada en el nombre del fundador de vuestro país, el nombre querido para todos los tiempos. Señores: brindemos con entusiasmo por la memoria de Washington.»

El brindis siguiente fué el de «prosperidad á la República Argentina» dado al nombre del General Mitre quien contestó:

«El sentimiento contenido en este brindis está bañado por las edades presentes y futuras, en el gran dogma de la Libertad y la Igualdad. Al celebrar el 4 de Julio nunca podremos olvidar el heroismo de los signatarios de la Independencia, quienes, con mano firme escribieron sus nombres y dijeron «Ahora que el rey Jorge no ahuyque por rebeldes.» Este dia despierta diferentes sentimientos en varios países. En aquellos en donde todavía gobiernan los tiranos, es un dia de temor, pues ellos saben que se ha pronunciado su sentencia de muerte. En tierras donde todavía respiran esclavos, es mirado cual un dia de promesa y redencion. Pero en los corazones y en los hogares de los hombres libres de toda la tierra, es saludado con una explosion de pueblo glorioso, como abriria lo notamos en torno nuestro. Que este cuatro de Julio pueda ser considerado como el brillante augurio del nuevo mundo; como una estrella que guíe los destinos de la humanidad á la vida, á la libertad y al progreso.»

El brindis á la memoria de Lincoln y Rivadavia fué contestado por el reverendo Dr. Jackson, quien habló sentidamente de la visible intervencion de la Divina Providencia en guiar los asuntos de las naciones. Lincoln fue un instrumento del cielo para salvar la fea mancha de la esclavitud del suelo de Norte-América; Rivadavia fué un hombre de genio trascendental, enviado para afianzar la civilizacion en el Rio de la Plata. La bandera de las estrellas y las fajas, caden hoy sobre un pueblo verdaderamente libre. El astro de la bandera argentina, brilla esplendente en el horizonte de blanco y azul.

El brindis por las buenas relaciones entre los Estados Unidos y la Plata, fué contestado por Mr. Hopkins, en un potente y ruidoso discurso. En 1813, los Estados Unidos enviaron una comision á estudiar la condicion de la nueva República de la Plata. En 1823, el primer ministro enviado á la América Española, vino á Buenos Aires, porque esta ciudad había sido la primera en comenzar la lucha por la independencia.

Cuando la Santa Alianza, en Aix-la-Chapelle estaba forjando cadenas para Sud-América, restituyendo á España sus colonias. Inglaterra y los Estados Unidos reconocen, y Henry Clay fué el primero en reconocer la joven República. Por esto Rosas y el General Jackson, cada uno por su parte contribuyeron á interrumpir las relaciones entre el Norte y el Sur. Grande Hosa era, las Estados Unidos se apresuraron á reanudar sus relaciones, habiendo sido firmado por Urquiza y el ministro americano el primer tratado, teniendo la vez á la nuevo. El primer Ministro Argentino enviado á Washington fué el señor Sarmiento, quien dió que poco antes algo acerca de [illegible] Urquiza [illegible] los americanos, nos hace, cultivar mas íntimas relaciones con la América Española. Gracias á esta hacienda, y muchos de nuestros mejores escritores y estadistas trabajan en ese sentido.

«Washington, Irving, Prescott, Motley, y Tickner en sus escritos; Gallup y Gould con sus trabajos numerosos; Stevens y Stevens con sus exploraciones; Morgan y Church con sus empresas; Morse, Gay, Adams y Webster, con sus talentos asuntos de política; todos ayudaron en el grande de unir mas y mas las Repúblicas del Nuevo Mundo. Algunas de ellas están cumpliendo despues de 50 años de libertad; pero ¿no empezó la Europa 200 años para salir del feudalismo?

Hablamos en todas la Europa republicanos como Jhon Stuart Mill, Lamennais, Humboldt y Arago, lo que demuestra que los verdaderos principios hacen progresos.

Veinte años ha Kent y Story eran desconocidos en Buenos Aires; hoy todos los abogados los tienen en sus bibliotecas.

Trabajemos por conseguir el establecimiento de la proyectada línea de vapores entre los Estados Unidos y Buenos Aires y entonces nuestras relaciones serán mucho mas íntimas.»

GACETILLA

[illegible]

Leopoldina virgenes.

Baile al 4 á las 7 h. 6 m. y cuna á las 7 h. 15 m. Luna cuarto menguante.

Buenos-Aires de la calle Sordo-mudo—En Buenos Aires ha circulado una noticia que aun no se sabe si es cierta en toda su magnitud.

Hé aquí lo que al respecto dice un diario de la mañana de esa ciudad:

Sabido las tres de la tarde, se dirigieron los [illegible] al Ministerio de la Guerra y Marina cuando le que sostenia de sabemos que [illegible] habia llegado la noticia de Entre Rios, [illegible] ando con [illegible] detalles.

Ignoramos los pormenores de este suceso de tanta gravedad.

En el seno del Gabinete, la noticia causó profunda sensacion.

Esto es lo que se supone en el primer momento.

Mas tarde, averiguando pormenores, llegaron á tomar el hilo de este acontecimiento político.

No es Lopez Jordan quien se alza en armas ni hay invasion del exterior.

Se ha levantado en montonera los gauchos llamados Verde, del Departamento de La Paz, Nico Coronel y otros por el estilo, que militaron, es cierto, con Lopez Jordan en 1873.

Parece que responden á un plan oficial que tiende á complicar la situacion de Entre Rios, por medio de un cambio de gobernador.

Se dice que los miembros del partido avellanedista no están conformes con el personal del actual Gobierno de Entre Rios y suficientes garantias de que aquel personal se prestará á servirse sus fines políticos.

Parece que hay un acuerdo secreto entre este partido y aquellos revolusos, por el cual los últimos se comprometen á derrotar á las autoridades de la Provincia, para levantar otras figuras que inspiren mayor confianza.

. . . . . .

El Sr. Senador Irigoyen habia recibido anteanoche un telégrama del Sr. Bayo, Gobernador de la Provincia de Santa Fé, en que le daba aviso de esta revolucion y criminal rebelion.

El Sr. Bayo no ha de haber hecho el telégrama sin estar completamente seguro de lo que trasmite.

El Presidente Sarmiento tiene hoy conocimiento oficial de ella.

Se hicieron anoche telégramas al Dr. Echagüe, preguntándole lo que hay de cierto, y por su conducto el Gobierno Nacional está ya en posesion de la verdad.

Reglamentacion de la casa—Ha sido aprobado por la Junta y va á ponerse en vigencia el reglamento sobre la casa, confeccionado por la Comision de Obras Públicas á indicacion de la Asociacion Rural del Uruguay, el cual debe regir en todo el Departamento de la Capital.

Por ese reglamento queda prohibida absolutamente bajo pena severas, la caza á tiro ó con red, de las aves pequeñas ó pajaritos, que como lo demuestra la ciencia y la experiencia, son poderosos auxiliares de la agricultura, pues contribuyen á la destruccion de las larvas ó insectos perjudiciales que les sirven de alimento.

Para hacer mas eficaz la disposicion, el citado reglamento prohibe tambien la venta de dichas aves, tiras en los mercados, so pena de una fuerte multa.

La Asociacion Rural y la Junta que ha seguido la indicacion de la organizacion de edad, ma esta cuando menos un coro de trinos y alabanzas por parte de sus protegidos alados, que de hoy mas podrán dedicarse á la agradable y benéfica ocupacion de comer ricos, sin temor á la escopeta del cazador dominguero ni á la red de los especuladores en chirgotos y ratoneras.

Bárbaro atropello—Con este título da cuenta *La Regeneracion* de Mercedes, de una batalla practicada por un agente de policía.

Parece que un pobre viejo sordo, fué golpeado, apaleado, insultado y llevado preso por el enorme delito de ir por la vereda con un barrit á cuestas.

El tal sargento le intimó que bajase á la calle, pero el pobre sordo no oyó, y de ahí vino que le *cayera* de lo lindo.

El caso es que el viejo está en cama y que el bárbaro sargento permanece en su puesto, lisio y pronto para *florecerse* nuevamente si llega el caso.

Al menos así lo acusa el diario de la localidad.

Abogado demente—El Dr. Matienzo, abogado del foro Argentino, residente en Buenos Aires, ha sido atacado de enagenacion mental segun dan cuenta los diarios de la misma orilla.

En los accesos de furor pretendia atentar contra la vida de su esposa y de sus hijos.

La demencia del Dr. Matienzo se declaró el Domingo á la noche con tal furia, que su esposa para no ser víctima de sus arrebatos, tuvo al balcon con sus hijas pidiendo socorro y de ahí salió á otro contiguo, siendo acogida y auxiliada por los dueños de la casa.

Hasta ahora se sabe á qué atribuirla repentina demencia del Dr. Matienzo.

Por falta de número—Por esta circunstancia no se reunieron ayer ambas Cámaras en Asamblea General, como estaba dispuesto.

Han quedado convocadas para hoy.

Tresamusan y Yanquintin—Vá en seguida la crónica teatral que prometimos ayer, replicando al *Tamarian* del *Uruguay*.

Sabedíense con ella los lectores de la gacetilla y recoja *Tamarian* del guante que le arroja el heróico y filarmónico *Tresamusan*, sino prefiere declararse gusano en la polémica.

ASUNTOS TEATRALES—Damos traslado al articulista *Tamarian*, de *El Uruguay*, de la crónica que le dirige *Tanquintin*, en la crónica que vá á continuacion.

Al mismo tiempo declaramos en nombre de Tanquintin y en el nuestro propio, que estamos dispuestos á discutir con nuestro adversario en un concurso musical ante un jurado de reconocidos profesores.

Apreciamos la música con el oido y con el corazon, pero tambien sabemos jurgarla, cuando llega el caso, con arreglo á las formulas artísticas.

Hecha esta declaracion, ahí vá la crónica.

Tresamusan.

Amigo Tresamusan:

Te remito el tercer lote de apuntes para una crónica, acompañados de una réplica al Sr. Tamarian, autor de una crónica inserta en *El Uruguay* del 7 del corriente, con el epígrafe *La orquesta de Solis*.

Creo haber visto al dicho Sr. *Tamarian* tocando algun instrumento en la orquesta que él reputa como *una de las mejores esparcidas en la superficie del globo*, y tepito, tisto, porque mas quiero verlo que oirlo, por la razon de que es *Tamarian* ejecuta ó lee la música como lo ha hecho con nuestros nombres, de seguro no hay músico mas malo en *la superficie del globo*.

Yo, mi contrario, amigo Tamarian, me firmo Yanquintin y no *Yanquintin*, como Vd. ha dicho, y mi compañero de redaccion Tresamusan en vez de Tresamusan.

Hecha esta salvedad insignificante, paso á darle, no crea Vd. que lecciones de lectura, sino una contestacion á su crónica, única de esta especie *en toda la superficie del globo*.

empieza Vd. por decirme que yo he afirmado en mis apuntes que Traviata, Norma y Hernani han sido cantadas por la señorita Sanz.—Sobre esto, le pido, y admitido como contestacion y consejo á la vez, que se haga leer mi crónica por un amigo de su confianza, para no ser engañado, y se convencerá Vd. de que esta en el error mas grande que puede haber *en la superficie del globo*.

Pero, cual dano *Tamarian*, lo que me hace adivinar que vd. sea andaluz, de la familia de Pastusian ó músico de la orquesta de Solís, es lo siguiente que dice vd., sin pestañear ni tragar saliva:

«*La orquesta actual de Solís es la mas completa de todas las que hemos tenido y puede rivalizar con las de los buenos teatros líricos esparcidos en la superficie del globo.*»

¿No comprende vd. que se ha subido á un toro desmandado alto y que está desafiando?

¿No comprende vd. que se expone á que lo pifien como lo hacen con la orquesta que vd. califica de igual á las mejores esparcidas en *la superficie del globo?*

Estando que un músico consumado como Vd., aparenta serlo, pierda el compás en música tan facil como la del buen sentido.

Paso por alto aquello que dice Vd. «que hay nuestros *profesores* en la orquesta» y lo otro de que «la orquesta de Solís sabe de memoria todas las óperas, y que si hay algun *miembro* (apoyado!) en dicha orquesta, no es culpa de los señores profesores sino del señor profesor que las dirige etc. etc.»

Ha dicho que pasó toda esto por alto, dejando al lector asistente al teatro de Solís el fallo en esta causa, causa que siempre es resuelta por el público en *toda la superficie del globo*.

Voy á concluir, contestando aquello de que *Tanquintin es profano en la materia*. Para el efecto, bástame trasladar lo que ha escrito un notable publicista español sobre la música, y se convencerá Vd. de que no se necesita ser un conteprestista para comprender cuando una orquesta marcha bien ó cuando de la buena música se hace el mas desaforado de los ruidos.

«Allá vá, y hablo especial con aquello que Vd. sabe.

«La música, que no es mas que la reglamentacion humana, dulcinosa así, de los sonidos marcos de la naturaleza, puede y debe comprender, por cuantos sientan algo con el ruido de las hojas del bosque, con el murmullo de la fuente, con el silbar del viento, con el gorjeo de las aves, con el bramido de las olas, con el imponente concierto de la tempestad.

«No hay nada en la música, reservado para la ciencia, que no esté al alcance del aficionado indocto, para cuanto tiene relacion con los goces del alma, y hasta esto podríamos decir de la materia. Porque la música, al impregnar de un placentero bien la imaginacion, al desvanecer todas las nubes que ofuscan el entendimiento humano en las horas desgraciadas de vida, concede tambien al cuerpo placido reposo que templa las aflicciones materiales, no de otra manera que si á la vez de agente moral, fuera un balsamo tangible que derramara la salud por los miembros enfermos.»

[illegible]

sobre el desempeño de esa ópera, nos [illegible] para la segunda representacion.

Puedes decir que la simpática é inteligente artista Sra. Urbas, estuvo como no lo ha estado hasta ahora, muy notable, sin embargo de haberse bastante enferma, con que fué aplaudida al público por un brillante y florido discurso compuesto por todo un [illegible] valiente page de Boneto.

Del Sr. Castellmary, diré lo que he oido á casi todos los concurrentes á ese regocijo: que en su la parte dramática estuvo inmejorable, en el canto, bastante bien, aunque deficiente en algunos pasages.

De los dos artistas que debutaron, en *Lucrezia* le diré que merece mi autorizado juicio (en el primero en de Tamarian) para otra representacion en que cantes con menos miedo.

Pido á la Empresa de Solís que aproveche la ópera como Lucrecia, en que no hay romanos del tiempo de los Césares (aunque dicha empresa nos los presente, como la otra noche) para mandar los trages de esa [illegible] de estilo, á cualquier tendero por no tildarse con arreglo á las prescripciones de la Iglesia.

He concluido y hasta otro dia que esté en muy largo [illegible]

Yanquintin.

Las cantoneras de un sastre—Se [illegible] la siguiente noticia que encontramos en el periódico de un coleccionista amigo nuestro:

«Un sastre picaro tuvo una noche un sueño encantado.

Cuyo sueño en su vida tan sueño usual, y se le figuró estar viendo la justicia eterna, inexorable y confesando á su fin del universo las iniquidades de todos los hombres.

Temblando como un azogado estaba el sastre, esperando su sentencia, cuando una mano celestial desarrolla á su vista una bandera inmensa, de diferentes colores y compuesta de todos los retazos que habia robado durante su vida.

Al mismo instante, [illegible] que se [illegible] á los pobres los [illegible] y [illegible] que [illegible] su [illegible] fino.

Y al oir esto sintió por un aviso del cielo, é hizo voto solemne juramento de no volver mas.

Pero mejor resultó á su mala inclinacion, [illegible] á los sastres y aprendices, que cuando vienen que [illegible] á coger la tentacion, le dijeron en alta voz: *Maestro, la bandera.*

Ha estado mas de quince dias; pero nos [illegible], olvidando su aspecto y su juramento, [illegible] y cuaquier tres palmos de un [illegible] pasó que le acababan de entregar, y al advertirlo los oficiales exclamaron:

—Maestro, la bandera!

—Franqueadlaire, les contestó el bribon, porque en la bandera que si no habia retazos de este color.

El bombardeo de Alvear—En *La Voz del Pueblo*, periódico de la Concepcion del Uruguay, encontramos lo siguiente:

«Nuestros lectores conocen este hecho inexplicable de nuestros vecinos del Brasil.

El pueblo General Alvear, de reciente creacion, está situado en el Alto Uruguay y cuenta apenas setecientos vecinos.

Segun informes verídicos, un médico de la estacion Brasilera en aquellas aguas, tuvo un altercado con otros individuos y el ilustrado Dr. D. Pedro, recibió una bienta trocion de trompis.

Aquí fué Troya.

El Gefe Brasilero pidió el castigo de los culpables dentro de veinticuatro horas.

Siendo la cuestion personal y no un delito público, no se le dió cumplimiento á la exigencia.

Entonces atacó algunos buques mas y comenzó el bombardeo de las pobres rancho de Alvear de los cuales destruyó cuantos quiso con sus bombas de cien libras, matando dos mujeres y tres niños.

Concluida tan hazañosa empresa, dió cuenta á las autoridades de Uruguayana y aquí viene lo mas curioso.

Asustados de su propia obra, comenzaron por reunir fuerzas á toda prisa.

Trajeron veinte cañones, construyeron baterías á toda prisa, arrastraban energía, temerosos, decian, de ser invadidos por algunos paisanos mal armados y que se habian resuelto al ataque de la agresion.»

Cátedra de Literatura—El Consejo Universitario ha autorizado á nuestro amigo D. Eloy Perillan y Buxó para que dé en la Universidad un curso de Literatura General é Historia de la Literatura, hasta que se provea por concurso la asignatura referida cuando sea presupuestada.

El profesor interino de esta Cátedra ha pedido al Sr. Rector que apruebe la siguiente organizacion de la misma:

Comenzar este curso el miércoles 15 del corriente, con explicacion diaria, desde las 8 á las 9 de la mañana.

Abrir matrícula para la asignatura, dando solamente opcion á entrar en la Cátedra, á los alumnos que se inscriban en la lista de Secretaría hasta la fecha indicada.

Terminado el curso de este año, podrá ser en el próximo, clase alterna, sin alterarse la hora de 8 á 9 de la mañana.

Deseamos que el estro amigo Perillan y Buxó salga airoso en su honble empresa y á ello debe contribuir la juventud estudiosa de Montevideo asistiendo al aula que se le brinda con espontaneidad y empeño de ser útil al país.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 9 de 1874.—El Senado y Cámara de Representantes, se reunen en Asamblea General mañana á la una, para considerar los asuntos repartidos con el núm. 4.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Las cañoneras argentinas—Una comision especial de marinos recibió en el puerto de Buenos Aires en nombre del Gobierno Argentino, las cañoneras *Parand* y *Uruguay*.

El Gobierno ha nombrado ya los gefes que deben mandar esos buques, siendo el de la *Parand* el Coronel Obligado, antiguo Comandante del *Rosetti* y de la *Uruguay* el Comandante Ramirez.

Compañía dramática española—Dentro de breves dias empezará á funcionar en San Felipe, la compañía dramática española que se espera de Buenos Aires.

Hoy probablemente estarán aquí las dos hermanas Sras. Romeral y el primer actor D. Hernan Cortés y Padilla.

Reunion—Anoche debió haberse efectuado una reunion de los Directores de periódicos en casa del Sr. D. Juan Buela, con el objeto de cambiar ideas respecto de la trasmision de telégramas para la prensa por el cable transatlántico.

Buque abandonado—El 26 de Marzo, en latitud 35° 10' Sur y longitud 83° 30' Oeste, la *Minstrels King* tomó á su bordo la tripulacion de la barca británica *Silver Cloud*, de Sunderland, procedente de Portland [Australia] con destino á Falmouth, que se estaba yendo á pique.

La *Minstrels King* viró hácia ella con fuerte viento y mar muy ajitado, y á las cuatro de la tarde logró tomar á bordo los diez y seis hombres que constituian la tripulacion de la *Silver Cloud*.

Todos estos se hallaban muy agotados á consecuencia del forzado trabajo y del grave riesgo en que varios dias estuvieron de perder la vida.

Aurelio I—Parece que tenemos cerca á esta célebre personaje que tanto ha dado que hablar con sus pretensiones á empuñar el cetro y ceñirse la corona de rey de Araucania.

He aquí lo que al respecto encontramos en un diario de Buenos Aires:

Entre los empleados del titulado baron Colin, que condujo el pailebot *Pampita*, de que dimos cuenta en el número anterior, el Coronel Morga creyó reconocer en un titulado Monsieur Prat al célebre aventurero Aurelio I, que pretendió coronarse rey de los Araucanos.

Ese individuo paraba en casa del Sr. Mascarello, cuya casa fué allanada, colocándose guardias por cuatro dias, procediéndose á instruir un sumario.

En este asunto corren, como es natural, distintas versiones; unos creen que es el mismo Aurelio, otros suponen que no. Lo ciertoes que no se ha podido justificar plenamente la identidad de su persona, y que por esta causa se le ha mandado escoltado á Patagones, donde Aurelio es conocido.

Entre las investigaciones practicadas, segun dicen, parece que el capitan del buque arroja en sus declaraciones, algunas sospechas vehementes; pero que entre el equipaje revisado en la casa, solo se encontraron las armas necesarias para su defensa personal y algunas chucherías como para cambalaches.

Se dice tambien que el

Agustin Sorraoon y C.ª
JUDICIAL

Importante del almacen pulperia situado calle Florida y San José, por órden del Sr. Juez de Comercio y por cuenta de quien corresponda.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio al remate de todas las existencias de dicha pulperia, consistiendo en comestibles, bebidas finas almacen, cristalería, armazon, mostrador, balanzas, estantes y aparatos de gas. 5127-jl6-3

Por el mismo

Gran remate de hermosas alhajas de oro, plata, brillantes y perlas!

El Miércoles 15 á la 1 de la tarde y á las 7 en punto de la noche en La Protectora Oriental, Agencia de préstamos calle de Zavala número 91, se dará principio á la venta á dinero de contado y sin retirar lote por un gran número de alhajas que fueron depositadas en dicha casa y que no han sido reclamadas á su vencimiento consistiendo en aderetos, relojes de oro y plata, cadenas de oro largas y cortas, prendedores con brillantes, cucharitas y anillos con brillantes, relojes matrimoniales para señoras, un hermoso surtido de camisas de hilo para hombres, ricas escopetas sistema «Lefficoucha» pistolas del mismo sistema, revólvers y otras variedades de alhajas y artículos que se omiten por su extension.

Recomendamos la asistencia, pues la ocasion de comprar por cinco lo que vale veinte se presenta en este remate. 5115-jl10-5p

A. Farnés y C.ª

Importante de un terreno que se venderá á todo precio, situado en la calle del Río Negro, entre la calle del Durazno é Isla de Flores.

El Domingo 12 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, precisamente al mejor postor y dinero de contado, de dicha terreno compuesto de 25 varas de frente á la calle del Río Negro por 50 de fondo, formando un area de 1250 vs. cuadradas. 5153-jl10-3

Juan Rossell

De efectos de tienda y sastrería, en la calle del 18 de Julio núm. 11, casa de D. Pedro Cruz.

HOY viernes 10 del corriente Julio, á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de tienda y sastrería, cuyo detalle se omite por su extension. 5130-jl8-3

Ramirez y Nebel hijo
JUDICIAL

De una gran casa de altos, esquina Piedras y Solís, donde hoy existe el Telégrafo Marítimo y Sala de Comercio; perteneciente á la sucesion Oribe y menores del Sr. D. Félix Buxareo y Francisco Arrien.

EL VIERNES 17 DEL CORRIENTE, á las 3 en punto, se procederá á la venta, á dinero de contado, por órden del Sr. Juez Lº de lo Civil de la 1ª Seccion y el Sr. Fiscal de lo Civil en carácter de defensor de menores, y por cuenta de las sucesiones indicadas, de la gran casa esquina á la calle de las Piedras y Solís, indicada con los núms. 103 y 105 á la calle de las Piedras y con los núms. 23, 25 y 27 á la calle de Solís.

Esta casa está edificada en una área de terreno de figura irregular con un frente á la calle de Piedras de 12 varas por 55 5/8 varas frente á la calle de Solís con un fondo de 39 1/2 varas que corresponden á un frente de 10 1/2 varas que entran en las 55 5/8 varas que tiene de frente á la calle de Solís.

De 10 pies que de esta finca se pueden formar dos quedando una casa esquina, con frente 12 varas á la calle Piedras por 25 1/8 varas con frente á la calle Solís, y otra con un frente á la calle Solís de 10 1/2 varas por 39 1/8.

La casa de la esquina contiene 2 grandes salones, 9 piezas, 3 patios, cocina y demas oficinas.

La casa frente á la calle Solís núm. 27 contiene una sala, 8 piezas, 2 lindas patios, cocina y demas oficinas.

Gana hoy de alquiler 250 ps. el que en opinion de muchos es sumamente bajo.

La tasacion es de ps. 40,120.79. La posicion de esta finca es inútil recomendarse, por ser inmejorable, tanto para casa de comercio como las que existen hoy es sus bajos, como para familias, para lo que están alquiladas los altos.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon, 132.

Las escrituras inmejorables; pueden pasar á verlas escribanía de Juzgado de lo civil de la primera seccion, (plaza Matriz.) 5097-jl7-10

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa calle Sarandí 158.

HOY viernes 10 del cte., á las 11 en punto venderemos un surtido completo de mercaderías. 5080-jl7-3

Juan J. Rovira
Importante Judicial,

De órden del Juzgado Ordinario de la Villa de la Union y por liquidacion de la testamentaría de doña Teresa Illisio de Deglio, se venderá en remate dos propiedades de dicha sucesion en la tarde del dia 12 del corriente.

Empieza la venta á las 3 de la tarde por la magnífica propiedad contigua al molino del Galgo, con frentes, uno á la calle de Pan de azúcar y otro á la de 13 de Julio. Esta propiedad contiene una superficie de terreno de 1.001 metros cuadrados y el edificio se compone de 11 piezas que producen 50 ps. de alquiler mensual.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 4551 pesos 2 centésimos.

En seguida se venderá un solar inmedato; contiene 239 metros 25 centímetros cuadrados, tasado en la suma de 191 pesos 55 cents. 5128-jl8-5.

Romaña y C.ª

De comestibles.—En su casa, Cerrito, 135.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introducteras. El detalle, por los carteles. 5089-jl7-4

Por el mismo

Del hotel «Germania», antiguo hotel Mennud, sito en la calle Piedras, p. 44 (altos).

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dicho hotel perteneciente á D. Francisco Koerner, por liquidacion de negocio.

4 ricas mesas de billar, sillas de esterilla, camas de fierro con colchones, almohadas y demás útiles, mesas de comedor, id. redondas, lavatorios, espejos, perchas, cómodas, armarios de pino, escritorios, damajuanas líquidos, un sofá, un mostrador y armazon, vino del Rhin, Oporto, Jerez, vermouth, vino francés, cristalería, copas, vasos, copas de champagne, cervezas, conservas, cuchillería fina, aceitunas, queso, lozas y otros artículos que se omiten por su extension.

Acto continuo.—1 cocina económica con sus útiles en buen estado y batería, picos de gas con accion á la llave. 5150-jl9-2

Eduardo Amaro y C.ª

Oportunidad inmejorable.—A los que principian y propiedad sin dinero, seguro de no encontrar otra como esta, porque como se atraviesa una crisis monetaria y encontrar un tesoro escondido es digno de preguntar, quien está? pues para eso hablar con el rematador en su casa calle 18 de Julio, 552, y os dará razon donde tenais que ver la panadería que vende á alquila; así aquellos que dinero podrán ser propietarios y para buscar fortuna se necesita muy poco, pues ella posee todas las brillantes condiciones; un reparto sin igual; una vista inmejorable; el dueño hace tan ventajosas propuestas por que se asegura para Europa. 5161-jl9-4

Por el mismo

En nuestra casa, calle 18 de Julio, n. 362.—De artículos de tienda y almacen.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de los dichos efectos por completa liquidacion; el detalle se omite por su mucha extension. 5152-jl9-2

L. de Grau

De una hermosa casa.—En la calle de Maní, n. 30.

El domingo 12 del presente mes, á las 3 de la tarde, se venderá en remate público y á la mas alta oferta, por órden terminante de su dueño y por cuenta de quien corresponda una hermosa y productiva casa en la calle del Maní, n. 30, con frente de 11 1/2 varas al Sur por 35 de fondo, compuesta de seis hermosas piezas altas, cocina, lavadero, patio con caño traseros, un gran mamutel y aljibe de 60 pipas, dos patios y demás arrimos á poner sobre uno de los cuartos y en los fondos.

Toda la casa está construida con materiales de 1ª calidad y dispuesta para subir de altos; las piezas están con cielo-raso, contramarcos, cocales y pisos de tablas, y todas elegantemente pintadas al fresco.

Los interesados pueden pasar á la misma casa para convencerse de todo lo que se dice de ella; para ver los títulos y demás, en la calle del Rincon, escribanía pública de compra, n. 356.

La llave está en el mardillero indicado en la casa que se da arriba señalado. 5113-jl8-3

Carlevaro Hnos.

Importante de mercaderías en su casa calle del Sarandí núm. 139.

HOY viernes 10 del corriente á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, se empezará la venta de un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará en oportunidad. 5121-jl8-3

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías.—En la casa introductora de los Sres. Vidiella y C.ª calle Rincon, 37.

HOY viernes 10 del corriente Julio, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, facturas de invierno y otras generales, cuyo detalle se omite. 5126-jl8-3

Ricardo Sienra
JUDICIAL

De almacenes.—En Boila Vista.—Muelle del Ferro-Carril Central.—De órden del Sr. Juez Comercial.

HOY, viernes 10 del cte., á las 11 y 1/2 del dia, y á la mayor oferta se pondrá al contado miles de adoquines pertenecientes á los concesionarios Delfino y C.ª La carga se hará despues de concluida la venta, debiendo los Sres. compradores abonar su segunda al importe. 5144-jl8-3

Rossell Hnos. y Romana

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—Por primera vez.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 5172-jl10-3

Miguel de Pino y C.ª

De tres solares, calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo, contiguos á la quinta de Herera y á la Estacion del Ferro-Carril á Paso del Molino.

El domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y sin reserva al mejor postor y dinero de contado de quien corresponda al mayor precio.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle Orillas del Plata con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

1 solar calle del Cerro-Largo con 11 metros de frente por 35 metros 50 de fondo.

Area de cada una 528 varas 7 centímos.

Nota.—Tenemos que vender por lo que dén; pero toda vez que el comprador no sea conocido, dejará en el acto del remate una garantía de cien pesos. Los títulos son inmejorables y pueden verlos antes del remate en la Escritaría de D. Alejandro M. Lérena, Misiones núm. 115. El remate lo haremos sobre el terreno adonde estarán las banderas. 5101 jl7-6

Por el mismo

DE SIETE CUADRAS DE TERRENO
DE FORTINA

Cerca del puente de San Isidro de las Piedras
A tres cuadras de distancia del
«Retiro de las Piedras»
Contiguo al pueblo «Yankee»

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

El jueves 16 del corriente, á la una en punto de la tarde, despues de la hora oficial de Bolsa, venderemos á todo precio

y por lo que dén

siete cuadras, en siete lotes, con opcion para el comprador de elegir uno ó mas lotes todos.

Estos terrenos de pervenir se venderán por cuadras por lo que dén, por menos tal vez de cualquier solar de los que se han vendido en el

Retiro de las Piedras.

Lindando por el Este con el camino del ferro-carril y al Oeste calle por medio con terrenos de la sucesion Horne. El lote no 5 tiene una cañada de agua permanente. El plano oficial puede verse en nuestro escritorio. Piedras 5-2 repartiremos planos con el «Ferro-carril» y «Siglo», y los títulos son inmejorables. 5105-jl7-9

Por el mismo
JUDICIAL

Magnífica Propiedad calle del Uruguay núm. 56.

Casa bien compuesta mandada construir á todo costo, con materiales de primera clase por el Sr. D. Francisco Luis de Cárcia Guimares.

¡Sin costo primitivo $ 75,000!

¡Casa tan confortable no hay en Montevideo!

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á peticion de las partes y con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 4ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, dicha propiedad por ejecucion de hipoteca.

El edificio está edificado en terreno con un frente de 10 metros 137 millímetros al Sud por el fondo de 42 mts. 95 cts. al Norte.

Tiene 22 piezas para habitacion!

Sin contar con todas las dependencias correspondientes á tan espléndido palacete.

SE COMPONE EN LOS BAJOS

Gran sala, ante sala, y dos piezas forrado en rico y nuevo papel con frizas de barilla dorada.

5 piezas pared estuco, todos los pisos de pino de teca,

PRIMER PATIO

Embaldosado y pintado al fresco, dos patios mas, cubiertos con montera de vidrios de patente únicos en su clase, iguales á los del Banco Union, hoy Junta de Crédito Público.

Los patios interiores son todos forrados en las paredes de baldosa blanca.

Despensa con armazon, cuarto guarda-ropa con armarios de cedro todo con llaves, cuarto de baño, forrada la pared en cedro con gran baño servido con llaves para agua caliente y fria.

Lugar, igualmente forrada su pared en cedro, inodoro inglés patente, y minjitoria patente, servido por agua corriente, lavadero cubierto todo embaldosado, con juego de aguas, cuarto de estufa para secar la ropa, carbonera, gran bomba de cilindro para conducir el agua del algibe á un gran depósito de hierro en los altos, campanillas eléctricas para el servicio de toda la casa, lugar independiente para el servicio.

ENTRESUELO

2 escaleras para el servicio y 4 piezas independientes para criados.

ALTOS

Buena y cómoda escalera en patio interior cubierto que conduce á un corredor cubierto, embaldosado, cerrado con galería de cristales con puerta á las azoteas baja y alta; en la primera hay una llave de aguas corrientes: la azotea baja es inaccesible de comunicacion con los vecinos, por las verjas de hierro que la guarnecen.

Gran comedor pared estuco con estufa, salon propio para billar ó tomar el café, pared de estuco con buena estufa.

Una pieza grande tambien estucada.

PATIO ALTO CUBIERTO

Cuatro piezas, lugar forrado todo de cedro, inodoro patente inglés y minjitoria patente servida con agua corriente.

Magnífica y gran cocina forrada su pared de baldosa, fogon patente, con horno, caldera su pileta servida por las aguas corrientes.

Ante-cocina forrada de baldosa con 4 piletas con llave de aguas y una grande para lavar loza con dos llaves para agua caliente y fria.

Toda la casa está servida con cañerías de gas y aguas corrientes.

Persianas en las puertas exteriores etc, etc.

No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.

La tasacion hecha por los Sres D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,848'97.

No puede ser aceptada oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion—633, 232, 65.

Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 95.

5109-jl7-14

Benjamin Nazar y C.ª
EN BUENOS AIRES

Gran remate de carneros Ramboullet, sangre pura.

En su casa, calle de la Victoria, n. 95.

HOY viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado:

6 lindos carneros Ramboullet sangre pura, de 18 meses de edad, de la afamada cabaña «Bachleza»; 13 magníficos carneros Ramboullet, sangre pura, de 4 á 2 años de edad; 2 carneros Negretti, sangre pura tambien.—Todos estos animales son introducidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Gallup y Ramon Gomez.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de Rómulo Nazar y hnos.

20 carneros Ramboullet sangre pura de 11 á 12 meses de edad. Estos carneros descienden de la renombrada cabaña del Estado D. Manuel Benavento, hoy de Rómulo Nazar y hnos así que recomiendo hacer recomendaciones, pues es muy conocida de los criadores.

Todos estos carneros están á la vista en esta casa. 5100-jl4-12

Francisco Lezica
JUDICIAL

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital con autorizacion del Sr. Defensor de menores para mejor particion y division de testamentaría.

El domingo 11 del corriente á las 4 en punto de la tarde con presencia del actuario se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno sito en la Aguada inmediato al parque conocido por barrio del Retiro, perteneciente á la testamentaría de D. Ventura Lezica.—Su área es de 4.572 m. 20 dividida en solares y tasada por la suma de ps. 9.144-40.

La localidad en que está situado este terreno y la órden terminante de vender nos hace llamar la atencion á los especuladores y constructores para hacer un buen negocio.

Es los títulos de costumbre irá el plano division de dicho terreno y demás pormenores.

La venta se efectuará en el mismo terreno donde estarán colocadas las banderas de remate. 5116-jl5-7

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa, Rincon núm. 123 y 125.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías. 5132-jl8-3

José L. Reissig.

De la hermosa casa italiana del Sr. D. Alberto Dax.

El domingo 19 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipotecas y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 3ª seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tram-via de la Union, linderos con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de una área de 6,000 m. 326 m. cuadrados, teniendo de frente al camino real 36 1/2 varas, lindando por el Sud con calle pública.

Para mas pormenores, pueden los interesados ocurrir á la escribanía de lo Civil de la 1ª seccion, en la plaza Constitucion, donde están todos los antecedentes. 5157-jl8-9

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª ANTONIA MORON DE RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Fallecida hoy de Mayo de 1874

D.ª Manuela Corporales de Marti, D. Federico Marti, D. Enriquito Tomé, D.ª Dolores Prez de Tomé, D.ª Cornia Marti, D. Marcos Marti y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la espresada finada se celebrará el dia trece del corriente á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Barbosa con Lanza—Sobre cuentas.—Mayoral con Ferro Carril á Paso.—Editores con Verde del Pozo—Verificacion de cuentas.—Kaschia (Don José)—Testam. Testar.—Mayoral con San Vicente—Sobre cuentas.—Espalter con Bustamante—Dar por Pagado.—Jaldo Cortes—Posesorio, Junio 9 de 1874.

Edictos judiciales

«Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Francisco Gil para que dentro del término de once dias, á contar desde esta fecha, se presenten á este Juzgado á deducir su derecho en la demanda que por retiro de pesos le ha promovido D. Justo Corbeja bajo apercibimiento de tenerlos de defender de oficio.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—Benito Montalbo, Escribano Público. 5110-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Con esta fecha y previos los requisitos legales, he sido autorizado don Guillermo F. Aguirre, para ejercer el oficio de martillero público en todo el territorio de la República, lo que hago saber al público, de mas lato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Junio 4 de 1874.—Juez, Lúcas Ariñena, escribano de Comercio. 5106-8.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Vicente Vidal y Rodríguez, Juan Gomez Pereyra ha trabado embargo en una finca y terreno sito en la Aguada calle de Yaguaron núm. 21 denunciada como de propiedad de don Manuel V. Casal. Y como dicho señor no ha presentado bienes que garantan por la propiedad, del apercibido en la 3ª cita (para) en el art. 15 de la ley de 19 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—José R. Cardozo, Escribano de Estimativo de la 1ª seccion. 5108-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Arambiaru, se cita á todos los que se consideren con derecho á la herencia del intestado José Gamboa, soltero Argentino vecino que fue de la ciudad de San José, para que comparezcan ante este Juzgado á ejercer sus derechos dentro del término de sesenta dias á deducir los derechos que crean asistirles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—Juan R. Cardozo, Escribano de Estimativo de la 1ª seccion. 5109-10

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital Ciudadano D. Gabriel N. Vázquez y quedando á la disposicion de la ley de la 1ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 95.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda Dr. Don Pedro A. Vázquez y á solicitud de D. Andrés Lopez Estrada y Don Antonio Lopez Estrada y D.ª Ramona Lopez Estrada y D.ª Ana Lopez Estrada y D.ª Francisca Lopez Estrada y D.ª Rosa Lopez Estrada y D.ª Ana Lopez y Terrero en que esta constituida, sita en la calle de la Colonia núm. 274 denunciada como de propiedad del Coronel D. Gabriel T. Rivas y se hacen de presente los herederos de dicho Rivas, para que comparezcan á ejercer sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—Juan R. Cardozo, Escribano público. 5111-8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda Dr. Don Pedro A. Vázquez y á solicitud de D. Andrés Lopez Estrada y Don Antonio Lopez Estrada y D.ª Ana Lopez Estrada y D.ª Francisca Lopez Estrada y D.ª Rosa Lopez Estrada y D.ª Ana Lopez y Terrero en que está constituida, sita en la calle de la Colonia núm. 274 denunciada como de propiedad del Coronel D. Gabriel T. Rivas y se hacen de presente los herederos de dicho Rivas, para que comparezcan á ejercer sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—Juan R. Cardozo, Escribano público. 5112-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Pedro Saenz de Zumaran, Juez Comercial del concurso del comercio de don Modesto Gomez, cito, llamo, y emplazo por segunda vez á todos los que se consideren con derecho á la quiebra de dicho comerciante, para que en el acto de la reunion que con el objeto de nombrar síndicos de la quiebra, tendrá lugar en la sala de la Cámara, calle del Rincon, número uno, el dia siete del corriente, á la una de la tarde.—Montevideo, Junio 1º de 1874.—José Ma. Espinosa, escribano de Comercio. 5114-8

JUZGADO ORDINARIO.—Por disposicion de este Juzgado, y á los efectos de los artículos 1614 y 1615 del C. de Comercio se cita y llama á los acreedores de los señores José Rodríguez y Cª á una reunion general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado en la audiencia del dia 13 del corriente y á la una de la tarde, bajo apercibimiento de que los acreedores no citados quedarán sujetos á lo que resuelvan los comparecientes.—San Isidro Junio 2 de 1874.—Rafael C. Martínez. 5113-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita á oponerse á la venta en almoneda pública el dia 10 del corriente á la hora de ponerse el sol y las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion, de una finca y terreno en que está edificada perteneciente á la Sucesion de D. Juan Lavarrese en frente á la calle del Durazno núm. 45, compuesto el terreno de 616 metros y 94 decímetros cuadrados y tasada en la suma de ps. 18,418 pesos 58 centésimos, cuya venta se efectuará para pago de una hipoteca que reconoce D. Apolinario Fontan de Haran. Los antecedentes que las da de manifiesto en esta Escribanía, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 1º de 1874.—Julian Muñoz, Escribano público. 5125-8

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Armitagui y su esposa doña Juana Berderiñide, á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Junio 27 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. 5126-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION.—Calle Cámaras número 64.—Por el presente de cita, llama y emplaza á D. Fernando Guerrico y á D. Adriano Diaz, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezcan á este Juzgado, á tratar el juicio de conciliacion en la demanda que les promueve D. José Iglesias en representacion de la sucesion de D. Juan Fernandez, en sea por sí ó por apoderado, legalmente instruido y esperó lo que les represente, pues, pasado dicho término de la ley, habiendo hecho por derecho en su rebeldía.—Montevideo, Junio 23 de 1874.—Angel Freire. 5128-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José I. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—Emilio Montalbo, Escribano público. 5127-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José I. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—Emilio Montalbo, Escribano público. 5129-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano C. Viana, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Isidro Ferrer y su esposa Doña Amadina Monserrat, para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlos dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—José S. Gonzalez, Escribano Público. 5130-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Machin, á fin de que se presenten á este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. 5131-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se citan llaman y emplazan á D. Hipólito del Carmen, D. Aurelio, D. Albertina, D. Juana y D.ª Amalia Domínguez, para que dentro del término de treinta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido á reclamar los á deberse por D. Cándido Domínguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Mayo 29 de 1874.—Benavente Espinosa. 5133-jl8-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Cándido Domínguez, cítase llama á los herederos de dicho finado para que comparezcan dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 29 de 1874.—Emilio Montalbo, escribano público. 5135-jl8-15

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal se cita y emplaza á Juan Lopez Berroya para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á ejercer sus derechos en la herencia que le ha dejado su padre don Manuel Lopez Berroya bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—Juan R. Cardozo, Escribano de Estimativo de la 1ª seccion. 5134-8

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la 1ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Armitagui y su esposa doña Juana Berderiñide, á fin de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Junio 27 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. 5136-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION.—Calle Cámaras número 64.—Por el presente de cita, llama y emplaza á D. Fernando Guerrico y á D. Adriano Diaz, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezcan á este Juzgado, á tratar el juicio de conciliacion en la demanda que les promueve D. José Iglesias en representacion de la sucesion de D. Juan Fernandez, en sea por sí ó por apoderado, legalmente instruido y esperó lo que les represente, pues, pasado dicho término de la ley, habiendo hecho por derecho en su rebeldía.—Montevideo, Junio 23 de 1874.—Angel Freire. 5128-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José I. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—Emilio Montalbo, Escribano público. 5127-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José I. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—Emilio Montalbo, Escribano público. 5129-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano C. Viana, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Isidro Ferrer y su esposa Doña Amadina Monserrat, para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlos dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—José S. Gonzalez, Escribano Público. 5130-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Machin, á fin de que se presenten á este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. 5131-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se citan llaman y emplazan á D. Hipólito del Carmen, D. Aurelio, D. Albertina, D. Juana y D.ª Amalia Domínguez, para que dentro del término de treinta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido á reclamar los á deberse por D. Cándido Domínguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Mayo 29 de 1874.—Benavente Espinosa. 5133-jl8-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 671 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Cándido Domínguez, cítase llama á los herederos de dicho finado para que comparezcan dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 29 de 1874.—Emilio Montalbo, escribano público. 5135-jl8-15

AVISOS Y ANUNCIOS

A los ferreteros Se previene que quedó establecido el Remate de los Sres. Bauzo y Compañero por acreedores de la Exposición de los Sres. E. y J. Sciutto.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—La Comision. 5110-1

Al comercio El que escribe ha recibido á D. José Tomé en almacen de mercadería, situado en la calle de la Colonia núm. 300 el que tengo algo que reclamar lo reclamo dentro del término de los cinco días de esta fecha.—Montevideo, Junio 8 de 1874.—José S. Tomé. 5116-8

Al Comercio Anunciamos al comercio y amistades relacionados que en esta fecha de común separacion y amistosamente hemos disuelto la sociedad que teníamos en el ramo de almacen de ropa hecha bajo la razon social de J. Estrera y Rivera quedando el activo y pasivo al cargo del señor José B. Ferrer.—Montevideo Junio 9 de 1874.—José Estrera.—José B. Ferrer. 5119-8

Al público La fonda española, habitacion de tres piezas, con todos los muebles, se alquila en la calle Piedras número 16 para hombres solos.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, á para criar en su casa; para tratar ocurrir á la calle Rincon, esquina Piedras.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa, calle Ibicuí esquina Isla de Flores. 5 5-2

Atencion El Restaurant Café y billar que existe en la esquina de la Constitucion y Mercado nuevo que al Mercado nuevo que la pertenecia, cerrado ayer tiene el honor de abrirse al público ofreciendo el duelo de este establecimiento con un excelente cocinero un excelente surtido de vinos y licores finos y cervezas de todas clases y el precio, finísimo y el buen trato pueden visitar este establecimiento y verán que no es humo si bien lo que es digno como positivo; ahora sus puertas al público el abrido. 5 5-2

Al público Se alquila una habitacion con todo el servicio para un joven, en casa de una familia, calle Cerrito, esquina á Solís, número 90 San Francisco.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados, á para criar en su casa; para tratar ocurrir á la calle Rincon esquina Piedras.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa, calle Ibicuí esquina Isla de Flores. 5 5-2

Atencion El Restaurant Café y billar que existe en la esquina de la Constitucion y Mercado nuevo que al Mercado nuevo que la pertenecia, cerrado ayer tiene el honor de abrirse al público ofreciendo el duelo de este establecimiento con un excelente cocinero un excelente surtido de vinos y licores finos y cervezas de todas clases y el precio, finísimo y el buen trato pueden visitar este establecimiento y verán que no es humo si bien lo que es digno como positivo; ahora sus puertas al público el abrido. 5 5-2

A las cocineras En la calle del Cerro núm. 22 se alquilan piezas con cocina, que sirva en habitacion y puede dar buenas recomendaciones. 5 5-2

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES. Se vende madera, ladrillos, cal y otros servicios para toda clase de edificios. Dirigirse calle 25 de Mayo, 119 (habitacion) de 9 á 11 y de 2 á 5 de la tarde. 5 5-2

Al público y al comercio Participo que con D. Manuel Sexamiro se contrato social en el ramo de almacen al menudeo, por el que figura como socio capitalista por la suma de diez mil pesos, autorizándole para que firmen con la firma, obligaciones la casa con la calle del Durazno, núm. 164, Cabildo número 40 Fonda y el Sexamiro se pone uno de gastos, al comercio á mis referencias deben dar crédito al espresado por ser casa de mi, pues este al Tribunal de Cuentas sólo aprobado Montevideo 8 de Junio de 1874. 5 5-2

Armazon y mostrador Hay casa en venta en la calle 25 de Mayo núm. 146, en muy buen estado y aparente para merceria, zapatería ó tienda. En la misma razon darán razon. 5 5-2

Al comercio Participo al comercio que desde esta fecha tengo establecido poder general al Sr. D. Armando Béer para administrar los negocios de nuestra casa.—Montevideo, 8 de Julio de 1874.—Arturo Berth y Cª. 5 5-2

Ama de leche Se precisa una que quiera criar en casa de los interesados, á para criar en su casa; para tratar ocurrir á la calle Piedras núm. 313. 5 5-2

A la calle Piedras núm. 313 Se precisan cocineras para un digno, 18 mas para una nueva estancia, 6 criadas para alquilar, dependientes de tienda, mozos y servicios, mozos de café, de hotel, de pulpería, cocineros, cocineras, porteros y muchachos, 3 cocheros para el tiro, 3 mas para casas particulares, 6 guardia tienes, y 6 revolv

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

13-1cm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los comerciantes y á todos los que quieren comprar CARBON BARATO, participan que hay un Depósito de CARBON DE PIEDRA que ademas de ser de primera calidad, se vende á precios sumamente baratos, en la calle Maipú, esquina del Sr. Rodríguez, que es de Mayo, núm. 113, entre las calles de Cuyo y Zavala.

Los dos precios, reunen una calidad tan superior, que no hay otra igual en la República, y la rapidez con que se hace el despacho.—Pedro Pablo Berry. 8 m.8-perm.

AL PUEBLO Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway's Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á este hecho, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª», pero aun así rados quiere comprarles directamente sus preparaciones, de seguro que estos sujetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Co, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lib. est. 20, á razon de 8s. 4d., 22s., y 33s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis avisos los nombres de los boticarios y demás vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

Tomas Holloway.

533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

jn4-6t-sin-1p-perm

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

PEPSIQUE DE

CHASSAING

Preparado con

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

12 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, etc.

Paris, 6, Avenue Victoria.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, TRATADOS Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELIZALDE

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lasserre calle del 25 de Mayo n.º 45 y 212.

DESAYUNO DE LOS NIÑOS

Para fortalecer á los niños y las personas débiles del pecho, del estómago, á ancianos de edades á de enfermos, el pecho y una excelente bebida con el Lactó-soi de los Árabes de Delacrevalier, calle de Richelieu, 91, en Paris. (Descargar de las falsificaciones.) Depósito en todas las principales boticas de los Almacenes.

COGNAC HENNESSY

DE estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de la

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 61. el-perm 15

Dr. L. Le Besnerais

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perú: Cuellanos, núm. 61

Consultas de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde.

a12-perm

FOLLETIN 7

LA CALLE DE LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en diciembre de 1869

CAPÍTULO VI.

UN NOVIO PARA LA NIÑA

[Transcurrió algun tiempo.

Isabel cumplió los quince años, y desde entonces decaydo sus dulcísimos en su padrecinero, cuando de la pension que le había señalado Cárlos.

Cárlos era su dueño, y la pobre niña temblaba que adivinasen su pasion; pero el amor es como el fuego, no puede estar oculto.

La pícara se que Isabel herida y como consecuencia, recibia su única luz del patio exterior que servía de vestido al vecindario de la casa.

Cualquiera que entraba en la habitacion del ciego tenia necesariamente que pasar por delante de la ventana, que iluminaba aquella pequeña estancia.

Cierto dia vió Cárlos la escalera, llegó al corredor y se acercó de puntillas hasta la ventana.

El visillo que cubria la vidriera era bastante claro y permitia ver lo que pasaba dentro.

Isabel estaba sentada cual de espaldas á la ventana, sobre el cual se veian madejas de lana, paquetes de guantes y otros objetos.

De pronto saca de entre aquellos envoltorios un papel doblado á manera de carta, lo desdobla y se queda á la vista contemplándole.

Solo los tontos lo ven todo del color de rosa: el hombre discreto desconfia del bien, y hasta pasa en el extremo opuesto, viéndolo todo por un prisma oscuro y nebuloso.

Cárlos creyó ver en aquel papel una carta de amores.

—¡Oh! Isabel una á otro, ya no hay duda,—se decia.

Pero quiere cerciorarse, observa con mas atencion, recoge la vista, y un movimiento de Isabel le permite ver un retrato.

Isabel lo contempla extasiada, exhala un hondo suspiro, le acerca á sus labios, lo coloca despues debajo de los almohadones que habia en el cortinero, cambia mecánicamente, y queda pensativa.

Cárlos no perdia ninguno de sus movimientos. Habia quedado como petrificado.

—¡Oh! No cabe duda de esta desgracia,—se decia.—¿No ha sido yo quien con obstinada reserva he ocultado á Isabel lo que pasaba en mi corazon? Pues bien; Isabel se ha fijado en otro. Libre es su voluntad y su corazon.

El pobre joven recibe bruscamente un pesar que le traspasa el corazon; apenas puede sostenerse en pié, quiere llamar, quiere dirigirse á la calle, no se dá cuenta de lo que quiere.

El despacho y los otros vecinos al fin. Se acerca bruscamente á la puerta y tira con fuerza del cordon de la campanilla.

Isabel se levanta, adivina que es Cárlos, salva en pocos pasos la distancia que le separa de la puerta, mira por el ventanillo y abre.

El ciego estaba durmiendo á la sazon. Cárlos le vió y se entró en la sala, sino en la pícara de Isabel. Dejóse caer en la silla que esta había ocupado antes. Cárlos apenas habia saludado á la jóven: esta mira su semblante y le halla demudado.

—¡Dios mio! ¿Está usted malo?—exclamó.

—Sí, sí, lo estoy.

—¿Llamaré á papá?

—No le despierte.

—Pero ¿qué tiene usted?

—No le atuerte, Isabel, no te atuerte.

—¡Oh! sí.

—Desearia únicamente un vaso de agua.

Isabel desaparece en busca de un vaso de agua. Cárlos aprovecha su ausencia, busca apresuradamente el retrato, le encuentra y lanza un grito de sorpresa. Era el suyo.

Entonces recordó que dos años antes le había dejado en poder de la niña; cuando no podia considerarlo sino como un juguete.

Al grito de Cárlos viene Isabel asustada. Cárlos esconde aquel talisman en el bolsillo de su levita.

—¿Cómo? ¿Cárlos? ¿Se ha puesto usted peor?

—No, hija mia, no; al contrario.

—He oido un grito; si me ha caido el vaso de la mano.

—¿Ya no le necesita usted?

—No. Ven, Isabel, ven; despertemos á papá; tengo que comunicarle una noticia.

Isabel creyó que Cárlos se habia vuelto loco. Pero tan inocente jóven lo que es ella pensaba.

Cárlos se levanta, le coge de la mano y pasa con ella á la pieza en que duerme su padre.

—Papá, papá!—grita la niña.

—¡Eh! ¡eh, eh! ¡qué quieres!—exclamó el ciego despertando.

—Es Cárlos, Cárlos que quiere dar, á usted, una noticia.

—¿Ha salido el Ministerio?—preguntó el ciego.

—No se trata de eso.

—Lo siento.

Y decia verdad, porque su hijo, aunque es el que no desea que haya el Ministerio, sea el Ministerio que lo sea.

—Amigo mio,—dijo Cárlos,—se trata de otra cosa mas importante para nosotros.

—¿Se han hecho efectivos los valores que tengo contra aquella maldita sociedad de descrédito?

—No señor.

—Usted es explicarse, amigo mio.

—Es un secreto doméstico.

Estoy verdaderamente á oscuras; debo trabajo para no poder ciego.

—Se trata de Isabel.

—De mí!—exclamó la niña.

—Pues qué! ¿ti ignoras tú también?

—Completamente, papá.

—Yo soy el único poseedor de este secreto.

Cárlos se frotaba las manos. Isabel se puso desconfiada. El viejo tenia la curiosidad pintada en su semblante.

—Se trata nada menos que de casar á Isabelita.

—Dios mio!—exclamó la niña.

—Diantre!—dijo el ciego.

—Si señor; hoy, un jóven á quien han parecido bien esos ojos, y se muere por ellos.

—Gracias; pero no, no, yo no pienso en eso,—exclamó Isabel.

—¿Me dejará usted mal, Isabelita? Es jóven, tenaz, una repulsa, me ha elegido por consorte, y sentiria ser portador de una mala nueva.

—¿Cómo ha de ser?

—Poco á poco, hija mia, viniendo de este caballero, esa persona será digna de ti, porque aunque Cárlos sabe á medias lo que tú vales.

—¿Que lo sé á medias?—pensaba Cárlos de mal humorado intencion.

—Si señor; Isabel ignora el comportamiento de esta niña conmigo. ¡Oh! Es un tesoro de bondad inestimable.

Isabel no podia soportar los elogios de su padre y entró en su cuarto, empujándose una lágrima.

El viejo se aprovechó de su ausencia para continuar haciendo su elogio.

—Sí señor, es un tesoro. Es verdad, á pesar, ya lo sabe usted, pero bien, ese angel trabaja noche y dia para proporcionarme algunas comodidades, ciertos alimentos; lo he sabido hace pocos dias y la he reñido por la excesiva fatiga que se impone; yo no quiero que enferme, que pasemos su vida; pero ¿qué? Esa contesta riendo, que las labores la distraen y que la idea de verse carecer de lo que ha disfrutado hasta aquí, la atormenta. Cree usted, amigo mio, que no puedo con ella en trabajar de ese punto; y lo que, desde que se que trabaja por la noche, limpio algunas veces, que duermo y la ciego estando trabajando. Precisamente desearia saber con usted acerca de este descubrimiento. Si esa niña jóven, desgraciada, cree usted que me inclina de pena. Pero separarme, separar quien es el sol mio! Ha de ser tan bueno como mi hijo, como Antonio, porque Antonio es una alhaja. Habia de ser tan bueno como él para que yo se la entregara.

—Es preciso que Isabel esté presente,—dijo Cárlos.

—¡Isabelita!—gritó el ciego.

Isabel se presentó casi temblando.

—Vamos, niña, vamos,—dijo el ciego, animando su semblante;—se trata de un hombre honrado que te hará feliz hasta dichosa. A pesar de que rehusa casarse por no separarse de mi lado. Consuelo, hija, que el matrimonio es la única aspiracion de la mujer. Antonio será mi amparo en adelante, y no me faltará nada.

—Preciosa niña! á mi lado, Isabelita,—dijo Cárlos.

Isabel se sentó casi igual temor que si fuese á oir una fatal noticia.

—Antes de todo, padre mio, sepa usted que mi corazon no se halla dispuesto á amar á ningun hombre,—dijo exhalando un suspiro.

—Pues sepa usted, Isabelita, que ya usted á estar su desgracia, porque es usted amada hasta el delirio.

—Lo sospecho, será,—dijo el padre—que lo pretende usted quizá tratándole Isabel.

—Eso no, padre mio.

—Sabe usted por qué,—añadió Cárlos, porque Isabel no es franca con nosotros, porque Isabel ama á otro.

—¡Yo!—exclamó asustada la muchacha.

—Sí señor, Isabel ama á Cárlos de Sandoval, ¿no es esto?

El viejo lanzó un grito. Isabel se quedó inmóvil como una estatua. Hubo un momento de silencio. Cárlos continuó:

—Sí, ama á Cárlos de Sandoval: tengo pruebas de ello.

—Pruebas!—exclamó ella.

—Aquí están.

Cárlos presentó un retrato, poniéndolo en manos del ciego.

—Es mi retrato, mi retrato, amigo mio, que Isabel guardaba entre sus labores.

—¡Ah! ¿Cuaque eso era los sospechas? ¡Ya, ya, ya!—exclamó el ciego.

El padre no resiste de frente un brusco descubrimiento de esta especie. Isabel se cubrió el rostro con las manos; hubiera huido, á tener confianza de poder llegar hasta su cuarto.

CAPÍTULO VII.

MISTERIOS

Pero Cárlos no era de esos hombres arrebatados: sus determinaciones eran siempre hijas de la mas calculada prudencia.

—Don Tomás, Isabel y Cárlos formarán su plan ulterior, tratado en la conveniencia de todos.

Cárlos se jaba á pedir de abogado; pero sin nombre ni crédito en el foro, no podia prometerse una subsistencia decorosa en Madrid, puesto que al casar la posicion que le señalaba su parienta, contraia obligaciones sagradas unidas á Isabel.

Pensó, pues, en solicitar un modesto destino en la audiencia de Filipinas.

Entre tanto ya habrian señalado sueldo á Antonio, y con estos recursos y con los que ellos mandarian de Filipinas podria el anciano pomerenar una vejez tranquila y desahogada.

—Verdad es que esto plan, bastante para los enamorados, lo conmemoraran mas de una vez con lágrimas de ternura, pensando que para ejecutarle era preciso una separacion dolorosa.

—Así trascurrió cerca de un año; Cárlos era ya abogado y tenia establecida su pretension: el ministro le habia prometido emplearle en la primera vacante, y esta ocurriria de un momento á otro.

—Antonio iba á tener sueldo el dia menos pensado.

—Los documentos necesarios para contraer matrimonio estaban prontos por ambas partes. En una semana podrian verificarse bodas grandes pero pobres.

—Acordando aquí el hilo de nuestra interrumpida historia, diremos que al otro dia de haber llamado á la puerta del ciego el personage misterioso de quien hemos hablado en los capítulos anteriores, volvió Antonio á casa, ebrio de alegría, con la noticia de que ya gozaba de quinientos reales mensuales, permitiéndosele al propio tiempo asistir á sus estudios universitarios.

Dadas las condiciones de la familia, esto sucedió era una fortuna.

Pero Isabel, á pesar de las seis noches, permanecia triste, tan que el destino pudiera arrancar una sonrisa de sus labios, por mas que la mentaba con sus dichos.

Como Cárlos, contra su costumbre, habia faltado aquel dia, la tristeza de Isabel ofrece á los ojos de su padre y á los de Antonio una explicacion natural y sencilla.

Pero la amargura de Isabel precedia mas bien de la entrevista que aquel dia por la mañana habia tenido con el mensajero de quien ya tenemos noticias, aunque grosero.

Entre sacto no debemos olvidar que salimos en el dia en que, al caer la tarde, Rafael, aquel jóven aventurero que se llamó enviado del rey de Portugal, se habia introducido con Emilia y su madre en la modesta casa del pobre ciego.

Recordaremos que al presentarse Cárlos se retiraba Rafael con las muchachas y la madre de estas, la buena señora de Matute.

Quedaron, pues, Cárlos, don Tomás y su hija adoptiva.

Iban á suceder cosas inesperadas.

Cárlos que acababa de subir la escalera á saltos, venia jadeando y muerto de fatiga.

—Al verse á solas con Isabel y su padre, estalló con una explosion de alegría.

—¡Aquí está! ¡aquí está mi credencial! Isabel es mia; Isabel es mi padre.

El ciego estaba alborotado; Isabel muda, como sumidada.

—¿Sabes, hijo mio, otra nueva? Pues has de saber que mi Antonio tiene vivamente,—dijo el ciego.

—Sí,—exclamó Cárlos.

—Es es el cumplimiento de tu buena noticia, porque aun eso no habia dicho por ahora.

—Ya lo sé, padre mio. Pero ¿qué tiene Isabel. Hablando está triste.

—Como no, viniste esta mañana.

—Sí, bueno estaba yo! He tenido que correr detrás del ministro todo el dia; pero hé aquí mi triunfo, hé aquí nuestra dicha,—exclamaba enamorado la credencial.

Isabel apenas tomaba parte en aquellas transportes de alegría.

La emocion de Cárlos no le permitió al punto fijarse en el estado de su amada.

—Que dices á esto, Isabelita?—preguntó el anciano.

—Y es verdad? Nada me dices, Isabel?

—Estás dispuesta, hija mia?

—Sí señor,—respondió Isabel.

—Ah! Ya te entiendo, Isabelita.

Tranquilízate, Isabelita.

—Quieres que vaya por un médico, Isabel? Perdóname, no calculé que podia causarte esto la sorpresa.

—Sí, vaya usted, Cárlos,—dijo don Tomás.

—Ah! no, se lo suplico á usted; no tengo nada.

—Y al decir esto se habia sido aproximando á una silla en la que cayó desplomada.

Cárlos se precipitó á su lado, la cogió una mano y la apretó contra su corazon. La mano estaba fria y temblorosa. Creyó por la imaginacion del alumno de la silla de que Isabel podia guardar algun secreto. La sorpresa no podia causarle tanto daño.

—Que ha ocurrido aquí, padre mio? ¿Que ha sucedido en mi ausencia?—¡Ah! Si usted viese el semblante de Isabel, comprenderia toda su gravedad, toda su angustia.

—No ha ocurrido nada, nada. Pero Isabel, qué tienes, hija mia?

—Nada respondió; sus manos cayeron sobre sus rodillas, Cárlos tuvo que sostenerla en la silla; á no, por eso, se hubiera caido al suelo.

—Al verse á solas con Isabel y su padre, estalló con una explosion de alegría.

—¡Aquí está! ¡aquí está mi credencial! Isabel es mia; Isabel es mi padre.

El ciego estaba alborotado; Isabel muda, como sumidada.

—¿Sabes, hijo mio, otra nueva? Pues has de saber que mi Antonio tiene vivamente,—dijo el ciego.

—Sí,—exclamó Cárlos.

—Es es el cumplimiento de tu buena noticia, porque aun eso no habia dicho por ahora.

—Ya lo sé, padre mio. Pero ¿qué tiene Isabel. Hablando está triste.

—Como no, viniste esta mañana.

—Sí, bueno estaba yo! He tenido que correr detrás del ministro todo el dia; pero hé aquí mi triunfo, hé aquí nuestra dicha,—exclamaba enamorado la credencial.

Isabel apenas tomaba parte en aquellas transportes de alegría.

La emocion de Cárlos no le permitió al punto fijarse en el estado de su amada.

—Que dices á esto, Isabelita?—preguntó el anciano.

—Y es verdad? Nada me dices, Isabel?

—Estás dispuesta, hija mia?

—Sí señor,—respondió Isabel.

—Ah! Ya te entiendo, Isabelita.

Tranquilízate, Isabelita.

—Quieres que vaya por un médico, Isabel? Perdóname, no calculé que podia causarte esto la sorpresa.

—Sí, vaya usted, Cárlos,—dijo don Tomás.

—Ah! no, se lo suplico á usted; no tengo nada.

—Y al decir esto se habia sido aproximando á una silla en la que cayó desplomada.

Cárlos se precipitó á su lado, la cogió una mano y la apretó contra su corazon. La mano estaba fria y temblorosa. Creyó por la imaginacion del alumno de la silla de que Isabel podia guardar algun secreto. La sorpresa no podia causarle tanto daño.

—Que ha ocurrido aquí, padre mio? ¿Que ha sucedido en mi ausencia?—¡Ah! Si usted viese el semblante de Isabel, comprenderia toda su gravedad, toda su angustia.

—No ha ocurrido nada, nada. Pero Isabel, qué tienes, hija mia?

—Nada respondió; sus manos cayeron sobre sus rodillas, Cárlos tuvo que sostenerla en la silla; á no, por eso, se hubiera caido al suelo.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés devengada hasta la fecha hasta nuestra disposición, es como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona ..... 4 p% anual.
Depósitos 6 m., 3 meses ..... 6 » »
Id. 1 ó 2 id. ..... 7 » »
Id. 6 meses con 30 dias de aviso 8 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.

f6-perm. 22 F. S. Wallace, Gerente.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE RIVADAVIA, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se reconocerá como sigue:

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente ..... 3 4 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses ..... 4 4 7 p% anual
6 meses ..... 5 4 8 p% »
9 meses ..... 6 4 9 p% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso ..... 4 4 7 p% anual
30 » » ..... 5 4 8 p% »

DESCUENTOS

Letras á vencimiento y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compradas y descontadas Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdoba, Paraná, Corrientes, Asunción, Gualeguay, Concepcion, Paysandú, Salto, Mendoza, San Juan, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Rioja, Salta, Jujuy, Santa Fe, Rosario, Concepcion del Uruguay, Gualeguaychú, Entre Ríos, Colonia, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú, Salto, Cerro Largo, Rivera, Santa Ana, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Rio Janeiro, Santos, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Oporto, Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Sevilla, Cádiz, Valencia, Alicante, Malaga, Gibraltar, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Bruselas, Londres, Liverpool, Manchester, Glasgow, Edimburgo, Dublin, Belfast, Cork, Limerick, Waterford, Hamburgo, Bremen, Leipzig, Frankfurt, Berlin, Stuttgart, Milan, Genova, Roma, Turin, Venecia, Nápoles, Palermo, Messina, Catania, Trieste